

100/96

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE ROMERUNO S.A.
Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la Compañía ROMERUNO S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 1996 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable brindando, el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, establecidos que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y conservación los Activos proporcionado un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.



1.4 Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros.

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los Deudores con las cuentas Generales de los Activos Exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación Financiera de la Compañía ROMERUNO S.A., al 31 de Diciembre de 1996, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

1.8 El movimiento económico del año dejó una Utilidad Neta de S/. 241.172.



COMENTARIOS

ACTIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman este rubro son:

NOMBRE DE LA CUENTA

Bancos	S/.	716.232
Cuentas por Cobrar-Clientes		2'000.000
Impuestos Anticipados		2'926.492
		<hr/>
	S/.	5'642.724
		<hr/>

PASIVOS CORRIENTES

Las cuentas que conforman este rubro para el periodo de 1976, cuyas cuentas y valores más representativos a continuación se detallan.

NOMBRE DE LA CUENTA

Documentos por Pagar	S/.	86'734.198
		<hr/>
	S/.	86'734.198
		<hr/>

INDICE DE SOLVENCIA

$$I.S = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{5'642.724}{86'734.198} = 0.06 \%$$

Este índice de 0.06 % nos indica que por cada sucre de obligación que tiene la Compañía no está en capacidad de cubrir sus deudas.

Atentamente

C.P.A. CATALINA ESCOBAR A.
COMISARIO
10 ABR 1997

